

En marcha la séptima edición del Certamen "Arganda Emprende"

 El certamen entregará cinco premios con un importe mínimo de 2.000 euros cada uno y las solicitudes se podrán presentar desde el martes 26 de noviembre hasta el próximo 31 de diciembre.

Arganda del Rey, 26-noviembre-19

El Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local pone en marcha, un año más, el Certamen de Iniciativas Empresariales "Arganda Emprende", en colaboración con ASEARCO, establecido en el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Arganda del Rey. La iniciativa pretende ayudar a los emprendedores y emprendedoras argandeños y promover el desarrollo económico del municipio, contribuyendo con ello al refuerzo del tejido empresarial, así como a la generación de empleo estable. Se trata de ayudar y acompañar a las personas emprendedoras en la fase de lanzamiento y comienzo de los nuevos proyectos empresariales situados en nuestra localidad.

El plazo de presentación de solicitudes comienza hoy martes 26 de noviembre y permanecerá abierto hasta el próximo 31 de diciembre, ambos inclusive. Las inscripciones deberán realizarse a través de cualquiera de las oficinas de Registro del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con el formulario de solicitud y la distinta documentación que se menciona en las bases, las cuales se pueden ver completas en este enlace <a href="https://www.ayto-arganda.es/Visorpdf/web/viewer.html?file=https://www.ayto-arganda.es/wp-content/uploads/2019/11/Bases-VII-Edici%C3%B3n-arganda.es/wp-content/uploads/2019/11/Bases-VII-Edici%C3%B3n-

En esta séptima edición se entregarán cinco premios con un importe mínimo de 2.000 euros cada uno de ellos. Gracias al patrocinio de

Arganda-Emprende.pdf#magazineMode=false.

diferentes empresas de la localidad, se otorgarán diversas menciones a los ganadores y/o finalistas. Los proyectos participantes pueden ser empresas o personas físicas. En el caso de las empresas, independientemente de su forma jurídica, se deben haber constituido desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019, o que estén en proceso de desarrollo de su Plan de Empresa. La fecha de referencia será la del alta en Hacienda. En el caso de las personas físicas se atenderá a la fecha de su alta censal, pero tanto la fecha de alta en Hacienda como la de régimen de autónomos deberán estar comprendidas entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2019. Las empresas o actividades profesionales tendrán que tener su domicilio social, fiscal y desarrollar su actividad en Arganda del Rey. No podrán presentarse aquellos proyectos que hayan recibido premio bien como ganadores o bien como finalistas en anteriores ediciones de este certamen.

En las valoraciones de los proyectos se tendrá en cuenta diferentes criterios, incluyendo la creación de puestos de trabajo, la calidad e innovación del proyecto empresarial, el volumen de inversión a realizar en el municipio y la viabilidad técnica y económica del proyecto. Los ganadores del certamen, elegidos por representantes del Ayuntamiento de Arganda del Rey, ASEARCO, UGT y CCOO, se darán a conocer en un acto que se celebrará en el primer trimestre del año 2020. El jurado convocará personalmente a los responsables de los proyectos finalistas para realizar una breve exposición de los mismos.

Para cualquier duda o aclaración las personas interesadas podrán contactar con la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local, en el correo electrónico emprende@ayto-arganda.es o en el teléfono 918711344 (Ext. 5407).

Para ampliar información: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Tfno.: 91 871 13 44; www.ayto-arganda.es

Gabinete de Comunicación

Ayuntamiento de Arganda del Rey